

Subject: (no subject)
Date: Fri, 30 Nov 2001 11:03:58 -0600
From: Paul Leduc <videomus@Prodigy.net.mx>
Organization: videomusica
To: berta navarro <[REDACTED]>

Bertha,
 Acabo de recibir y leer el contrato referente al proyecto "Cobrador"
 basado en la obra de Rubem Fonseca y debo comentarte lo siguiente :

En el punto primero del mismo se especifica que "El autor..concede los
 derechos..a los solos efectos de producir una sola y única versión
 cinematográfica...rodada en soporte cinematográfico (35mm)..."

Evidentemente se tratará de producir una versión cinematográfica,
 que sera distribuida a partir de una copia final de 35 mm., pero
 considero una grave limitación técnica y creativa dada la forma en que
 se piensa encarar el proyecto, la obligación impuesta de rodarla íntegra
 en 35mm.

No podría aceptar dirigir el proyecto,- como se estipula en el punto
 undécimo,- bajo esta premisa, dado que el rodaje que me interesa llevar
 a cabo podría ser parcialmente en 35mm, pero también con partes rodadas
 en formatos digital y super 16 posteriormente ampliados a 35mm.

Supongo que este malentendido puede aclararse, pero pediría que por
 escrito, así sea fuera del contrato pero en algún documento con valor
 legal, se me notifique que estamos de acuerdo en ese asunto.

Un abrazo,
 Paul Leduc.

Te ruego acuse de recibo de la presente.